

Casa } del Regidor D. José Maximiano Salcedo, sobre era  
de su fachada } sin ser hecha en la fachada una casa por  
tercer estigando ambiente de S. Juan, por  
pie de la Ciudad de Brestas, y tambien de

Reja } laboralmente a la colocacion de una reja en  
la Calle subida a S. Diego, cubriendo las re-  
jas de poblacion Urbana, se vio el dictamen  
evacuado por el Ayuntamiento titulado D. Pedro  
Luchas Orens con fecha de diez en que  
manifiesta haber Removido ciertos otros  
Resultando que el facultativo que D. Juan  
pede las indicadas obras ha fallado a su  
obligacion por no haber dado primer Alti-  
tud a la Autoridad p.<sup>a</sup> para la fachada  
de la espaldada casa con arreglo a lo que  
esta mandado, y p.<sup>a</sup> la demas conducente  
Respecto de la Reja, dice D. D. Ayuntamiento  
titulado que debia hacerse cubriendo con la  
salida de la pared de tres pulgadas a Don  
Juan, en lugar de diez, que se han tomado,  
siendo para el D. D. de expansion que D. D. Reja  
quede ubicada en la forma indicada por  
convencion asi al p.<sup>o</sup> y al buen orden de  
poblacion Urbana - Acto continuo se entendi-  
este Ayuntamiento del informe evacuado por  
el Regidor D. José Maximiano Salcedo con fecha

2

